

# Pruebas de Certificación 2006/07



**Gobierno de Canarias**

Consejería de Educación,  
Cultura y Deportes  
Dirección General de Formación  
Profesional y Educación de Adultos

Escuelas Oficiales de Idiomas  
Comunidad Autónoma de Canarias

ÍNDICE

|  |    |
|--|----|
| Introducción.....  | 1  |
| Información general sobre las Pruebas de<br>Certificación.....       | 2  |
| Cacterísticas de las cuatro partes de la prueba.....                 | 5  |
| Certificado del Ciclo Elemental.....                                 | 8  |
| Certificado de Aptitud.....  | 9  |
| Calendario de pruebas.....   | 10 |
| Direcciones y teléfonos de las Escuelas<br>Oficiales de Idiomas..... | 11 |
| Algunas recomendaciones.....   | 13 |

ALGUNAS RECOMENDACIONES

Antes de la Prueba

- Recuerde que debe de presentar su DNI, pasaporte o documento acreditativo de identidad cuando le sea requerido en el aula, así como el resguardo de su matrícula.
- Asegúrese del día, hora y aula y organícese de tal forma que pueda llegar a tiempo. Tenga en cuenta que una vez comenzada la prueba, nadie podrá ser admitido en el aula.

Durante la Prueba

- Distribuya adecuadamente el tiempo del que dispone para realizar las distintas tareas. Los tiempos han sido calculados y son suficientes para completar todas las partes. Resulta conveniente reservar unos minutos finales para poder hacer un repaso general y corregir posibles errores.
- Utilice una letra clara y buena presentación en todas las partes de la prueba. Asegúrese de que quedan claras las respuestas que haya considerado correctas.
- Lea con atención las instrucciones que se dan para cada parte y tarea.
- Es importante estar tranquilo y seguir atentamente las instrucciones para la realización de la prueba, en especial la parte de comprensión auditiva.
- Antes de desarrollar las tareas incluidas en la parte de expresión escrita es recomendable hacer un esquema previo de lo que se piensa decir y un repaso final de las tareas realizadas.

**Provincia de Las Palmas****EOI LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

C/ Fernando Guarniente 51  
35007 Las Palmas de Gran Canaria  
Tel: 928266056 • Fax: 928276940  
<http://www.eoilpgc.com>  
E-mail: 38008381@gobiernodecanarias.org

**EOI LAS PALMAS II**

C/ Hoya del enamorado s/n  
Urbanización Siete Palmas  
35019 Las Palmas de Gran Canaria  
Tel: 928421317 • Fax: 928411055  
<http://www.educa.rcanaria.es/usr/eoilaspalmas2>  
E-mail: 35013805@gobiernodecanarias.org

**EOI TELDE**

Avenida del Cabildo s/n  
La Garita  
35212 Telde  
Tel: 928132682 • Fax: 928706250  
E-mail: 35009826@gobiernodecanarias.org

**EOI SANTA LUCÍA DE TIRAJANA**

C/ Giner de los ríos, 14  
35110 Santa Lucía  
Tel: 928790252 • Fax: 928759501  
E-mail: 35009814@gobiernodecanarias.org  
[eoisantalucia@yahoo.es](mailto:eoisantalucia@yahoo.es)

**EOI SANTA MARÍA DE GUÍA**

C/ Sancho Vargas, 18  
35450 Santa María de Guía  
Tel: 928553588 • Fax: 928553588  
<http://www.educa.rcanaria.es/usr/eoismdeguia>  
E-mail: 35009802@gobiernodecanarias.org

**EOI SANTA BRÍGIDA**

Camino de los Olivos 41  
35309 Santa Brígida  
Tel: 928642764 • Fax: 928642764  
E-mail: 35009796@gobiernodecanarias.org

**EOI INGENIO**

C/ Juan Negrín, 9 (Cuesta Caballero)  
35250 Ingenio  
Tel: 928787853 • Fax: 928783308  
<http://www.eoilingenio.com>  
E-mail: 35009784@gobiernodecanarias.org

**EOI ARUCAS**

Carretera del lomo, 17- 35412 Arucas  
Tel: 928622249 • Fax: 928622249  
E-mail: 35009772@gobiernodecanarias.org

**EOI MASPALOMAS**

C/ Manuel Pestana Quintana s/n  
35109 Maspalomas  
Tel: 928141336 • Fax: 928141315  
<http://www.eoilmaspalomas.com>  
E-mail: 35009735@gobiernodecanarias.org

**EOI ARRECIFE**

C/ El Antonio s/n - 35500 Arrecife  
Tel: 928805806 • Fax: 928805720  
<http://www.educa.rcanaria.es/usr/eoilarrecife>  
E-mail: 35009723@gobiernodecanarias.org

**EOI PUERTO DEL ROSARIO**

C/ Secundino Alonso, 63  
35600 Puerto del Rosario  
Tel: 928530525 • Fax: 928858111  
E-mail: 35009450@gobiernodecanarias.org

**INTRODUCCIÓN**

La presente información se refiere a las Pruebas de Certificación para la obtención del Certificado del Ciclo Elemental y del Certificado de Aptitud correspondientes al curso académico 2006/07 que han de celebrarse en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Las Pruebas de Certificación correspondientes a los Ciclos Elemental y Superior están reguladas por el marco legal y administrativo establecido en los siguientes documentos:

- Real Decreto 967/1988, de 2 de septiembre (BOE 10 de septiembre), sobre Ordenación de las enseñanzas correspondientes al Primer Nivel de las enseñanzas especializadas de idiomas.
- Real Decreto 1523/1989, de 1 de diciembre (BOE 18 de diciembre), por el que se aprueban los contenidos mínimos del Primer Nivel de las enseñanzas especializadas de idiomas extranjeros.
- Real Decreto 47/1992 de 24 de enero (BOE 5 de febrero), por el que se aprueban los contenidos mínimos del Primer Nivel de las enseñanzas especializadas de las lenguas españolas impartidas en las Escuelas Oficiales de Idiomas.
- Resolución de 23 de julio de 2004 (BOC 19 de agosto), por la que se dictan instrucciones para la organización y funcionamiento de las Escuelas Oficiales de Idiomas dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (BOE 4 de mayo), de Educación.
- Resolución de la Dirección General de Formación Profesional y Adultos de 5 de junio de 2006 por la que se regulan las Pruebas Homologadas de Certificación.
- Programaciones Didácticas para el curso escolar 2006/07 de los Departamentos Didácticos de las Escuelas Oficiales de Idiomas.

### INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LAS PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN

#### Qué es

La prueba de certificación, para cada ciclo e idioma, mide el nivel de dominio del alumno en el uso de la lengua objeto de evaluación para fines comunicativos generales. El nivel de competencia comunicativa se determinará observando la utilización que hace el alumno de sus conocimientos, habilidades y recursos para comprender textos orales y escritos, así como para expresarse verbalmente y por escrito en diferentes situaciones comunicativas de dificultad adecuada. No será objeto de evaluación en estas pruebas la medición aislada de los conocimientos formales sobre el idioma.

#### Qué es necesario para acceder a su realización

Para realizar la prueba de certificación es requisito indispensable estar matriculado en una de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Canarias como alumno oficial de 3º o de 5º curso del idioma correspondiente, o matricularse como alumno libre de Ciclo Elemental o de Ciclo Superior en el idioma correspondiente, para lo cual y a efectos de certificación es necesario:

- Haber cursado los dos primeros cursos de la Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO) o estar en posesión del título de Graduado Escolar, del Certificado de Escolaridad o Certificado de Estudios Primarios.
- Acreditar una nacionalidad que no componte el conocimiento obligatorio de dicho idioma.
- Para acceder a la prueba del Certificado de Aptitud, los alumnos deberán estar en posesión de la certificación académica que acredite haber superado el Ciclo Elemental del idioma correspondiente.

### DIRECCIONES Y TELÉFONOS

#### Provincia de Sta. Cruz de Tenerife

##### EOI SANTA CRUZ DE TENERIFE

C/ Enrique Wolfson nº16  
38004 Santa Cruz de Tenerife  
Tel: 922283711 / 12 • Fax: 922249360  
<http://www.coisantacruzif.com>  
E-mail: 38009916@gobiernodecanarias.org

##### EOI LA LAGUNA

C/ Jorge Manrique 18 (B. de la Verdellada)  
38201 La Laguna  
Tel: 922632281 • Fax: 922256969  
<http://www.educa.rcanaria.es/ust/coilaguna>  
E-mail: 38011273@gobiernodecanarias.org

##### EOI LOS CRISTIANOS

C/ Hermano Pedro de Bethencourt 15  
38650 Los Cristianos  
Tel: 922797373 • Fax: 922753600  
<http://www.coiloscristianos.com>  
E-mail: 38011169@gobiernodecanarias.org

##### EOI LA OROTAVA

C/ Juan Ortiz de Zárate s/n  
Urb. El Mayorazgo  
38300 La Orotava  
Tel: 922322977 • Fax: 922322977  
<http://www.coilaorotava.com>  
E-mail: 38011285@gobiernodecanarias.org

##### EOI PUERTO DE LA CRUZ

IES Agustín Bethencourt  
Polígono El Tejar s/n  
38400 Puerto de la Cruz  
Tel: 922374656 • Fax: 922380471  
<http://www.coipuertodelacruz.com>  
E-mail: 38011297@gobiernodecanarias.org

##### EOI GÜÍMAR

C/ Poeta Hdez. Mora nº 5  
38500 Güímar  
Tel: 922514037 • Fax: 922514189  
E-mail: 38011248@gobiernodecanarias.org

##### EOI ICOD DE LOS VINOS

IES Lucas Martín Espino  
C/ Antonio Pérez Díaz nº 18  
38430 Icod de los Vinos  
Tel: 922122336 • Fax: 922815745  
E-mail: 38011261@gobiernodecanarias.org

##### EOI SANTA CRUZ DE LA PALMA

C/ Velachero s/n  
38700 Santa Cruz de La Palma  
Tel: 922416578 • Fax: 922416578  
E-mail: 38011182@gobiernodecanarias.org

##### EOI LOS LLANOS DE ARIDANE

C/ Eusebio Barreto Lorenzo nº 36  
38760 Los Llanos de Aridane  
Tel: 922402111 • Fax: 922460162  
<http://www.educa.rcanaria.es/ust/coilloslanos>  
E-mail: 38011561@gobiernodecanarias.org

##### EOI SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA

Carretera de Chejelpe s/n  
38800 San Sebastián de la Gomera  
Tel: 922141071 • Fax: 922141071  
E-mail: 38011170@gobiernodecanarias.org

##### EOI VALVERDE

C/ Trinita nº 2  
38900 Valverde  
Tel: 922551141 • Fax: 922551141  
<http://www.educa.rcanaria.es/ust/coivalverde>  
E-mail: 38011017@gobiernodecanarias.org

**CALENDARIO DE PRUEBAS**

Partes escritas (Comprensión de lectura, Comprensión auditiva y Expresión escrita)

| Idioma  | JUNIO |       | SEPTIEMBRE |       |
|---|-------|-------|------------|-------|
|   | Día   | Hora  | Día        | Hora  |
| ALEMÁN<br>Certificado Elemental<br>Certificado de Aptitud             | 8     | 08:45 | 3          | 08:45 |
|   | 15    | 15:45 | 6          | 08:45 |
| ESPAÑOL PARA EXTR.<br>Certificado Elemental<br>Certificado de Aptitud | 11    | 08:45 | 5          | 08:45 |
|   | 19    | 15:45 | 10         | 08:45 |
| FRANCÉS<br>Certificado Elemental<br>Certificado de Aptitud            | 11    | 15:45 | 4          | 08:45 |
|   | 18    | 08:45 | 7          | 15:45 |
| INGLÉS<br>Certificado Elemental<br>Certificado de Aptitud             | 8     | 15:45 | 3          | 15:45 |
|   | 18    | 15:45 | 6          | 15:45 |
| ITALIANO<br>Certificado Elemental<br>Certificado de Aptitud           | 12    | 15:45 | 4          | 15:45 |
|   | 19    | 08:45 | 7          | 08:45 |

Parte oral (Expresión oral)

Los Departamentos Didácticos de cada Escuela Oficial de Idiomas harán público un listado con el turno (día y hora concretos) de intervención de los alumnos para la parte de expresión oral. Consulte en su Escuela el calendario previsto.

**Cómo es**

Para ambos Ciclos (Elemental y Superior) la prueba constará de cuatro partes independientes:

- Comprensión de lectura
- Comprensión auditiva
- Expresión escrita
- Expresión oral

**Duración**

La prueba del Certificado Elemental tiene una duración aproximada de 3h y 50 minutos.

La prueba del Certificado de Aptitud tiene una duración aproximada de 4h y 10 minutos.

**La aplicación y el orden**

Las partes que miden la comprensión de lectura, la comprensión auditiva y la expresión escrita se aplicarán en una única sesión. Entre cada una de las partes habrá un descanso. La expresión oral se efectuará en otra sesión distinta. Todo el alumnado podrá acceder a todas y cada una de las partes, sin que la superación de cualquiera de ellas sea requisito indispensable para poder realizar las restantes.

**Puntuación, superación de las partes y de la prueba en su totalidad**

La puntuación total de la prueba será de 100 puntos, 25 puntos por parte. Para superar cada parte la puntuación mínima requerida será de 12.5 puntos. Teniendo en cuenta la madurez global de la prueba, para superar la misma en su totalidad será necesario haber superado las cuatro partes que la constituyen. En el caso de no haber realizado todas o alguna de las partes de la prueba se hará constar "No Presentado" en el lugar o lugares correspondientes y "No Apto" en el de la calificación final.

### Convocatorias

La matrícula libre para la realización de las pruebas de certificación da derecho a dos convocatorias: la ordinaria y la extraordinaria, esta última siempre en el mes de septiembre.

Para una información detallada sobre las fechas de cada una de las convocatorias, consulte la sección Calendario de pruebas (página 10).

### Derecho a reclamar

De acuerdo con la normativa vigente, cualquier alumno que considere que el proceso de evaluación no se ha ajustado a lo establecido, podrá presentar reclamación en la Escuela en que ha realizado la prueba dentro de los dos días hábiles siguientes a la publicación de los resultados. Si desea obtener más información sobre el proceso debe dirigirse al Director o al Jefe de Estudios del centro en que esté matriculado.

### Adaptación a personas con discapacidades

Es posible la adaptación de la prueba a las necesidades especiales de aquellos alumnos que presenten algún tipo de discapacidad motriz, visual total o parcial, o la hipoacusia.

Los alumnos que se matriculen en régimen libre deberán declarar y justificar estas necesidades especiales en el momento de la formalización de la matrícula mediante certificación oficial de su minusvalía y grado de la misma.

### Matriculación como alumno libre

La matriculación como alumno libre puede realizarse en cualquiera de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Canarias que se relacionan en las páginas 11 y 12, entre los días 2 y 18 de mayo de 2007.

## CERTIFICADO DE APTITUD

### Nivel

El nivel de la prueba del Certificado de Aptitud será el descrito en los Reales Decretos 1523/1989, de 1 de diciembre (BOE de 18 de diciembre) y 47/1992, de 24 de enero (BOE de 5 de febrero).

### Objetivos generales

El alumno deberá demostrar su capacidad para:

- Utilizar la lengua objeto de estudio como medio de expresión personal con eficacia y facilidad en situaciones tanto cotidianas como más específicas y de mayor complejidad dentro de su campo de especialización en los ámbitos privado, público, profesional y educativo, lo cual supone:
  - Expresarse oralmente y por escrito en una amplia gama de registros mostrando un buen grado de fluidez, precisión y riqueza en su discurso, adecuándolo a la situación comunicativa y haciendo un uso natural de estrategias compensatorias.
  - Comprender textos formales y conceptualmente complejos, tanto orales como escritos, de amplia tipología en los ámbitos privado, público, profesional y educativo, mostrando sensibilidad por las diferencias de estilo y registro.

### Esquema General de la Prueba

| Partes                 | Porcentaje  | Puntuación        | Mínimo           | Duración                  |
|------------------------|-------------|-------------------|------------------|---------------------------|
| Comprensión de lectura | 25%         | 25 pls.           | 12,5 pls. (50%)  | 90 min. aprox.            |
| Comprensión auditiva   | 25%         | 25 pls.           | 12,5 pls. (50%)  | 45 min. aprox.            |
| Expresión escrita      | 25%         | 25 pls.           | 12,5 pls. (50%)  | 105 min. aprox.           |
| Expresión oral         | 25%         | 25 pls.           | 12,5 pls. (50%)  | 25 min. aprox.            |
| <b>TOTAL</b>           | <b>100%</b> | <b>100 puntos</b> | <b>50 puntos</b> | <b>4 horas 10' aprox.</b> |

Las partes de Comprensión de lectura, Comprensión auditiva y Expresión escrita se realizarán en una única sesión y en el mismo orden en el que aparecen en la tabla. Entre cada una de las partes habrá un descanso. La parte de Expresión oral se realizará en una sesión distinta

### CERTIFICADO ELEMENTAL

#### Nivel

El nivel de la prueba del Certificado Elemental será el descrito en los Reales Decretos 1523/1989, de 1 de diciembre (BOE de 18 de diciembre) y 47/1992, de 24 de enero (BOE de 5 de febrero).

#### Objetivos generales

El alumno deberá demostrar su capacidad para:

- Desenvolverse de manera sencilla pero eficaz utilizando la lengua objeto de estudio como medio de expresión personal en una gama de situaciones comunicativas habituales o cotidianas mostrando la suficiente adecuación del discurso a la situación comunicativa, lo cual supone:
  - Expresarse utilizando una gama diversa de textos orales y escritos siempre que pueda valerse de la reformulación, contar con la ayuda del interlocutor y cuando las condiciones de comunicación sean propicias.
  - Comprender las ideas principales y extraer información específica de textos de tipología diversa, tanto orales como escritos, en las variedades estándar más corrientes de la lengua.

#### Esquema General de la Prueba

| Partes                 | Porcentaje  | Puntuación        | Mínimo           | Duración                 |
|------------------------|-------------|-------------------|------------------|--------------------------|
| Comprensión de lectura | 25%         | 25 pts.           | 12.5 pts. (50%)  | 75 min., aprox.          |
| Comprensión auditiva   | 25%         | 25 pts.           | 12.5 pts. (50%)  | 45 min., aprox.          |
| Expresión escrita      | 25%         | 25 pts.           | 12.5 pts. (50%)  | 90 min., aprox.          |
| Expresión oral         | 25%         | 25 pts.           | 12.5 pts. (50%)  | 20 min., aprox.          |
| <b>TOTAL</b>           | <b>100%</b> | <b>100 puntos</b> | <b>50 puntos</b> | <b>3 horas 50' aprox</b> |

Las partes de Comprensión de lectura, Comprensión auditiva y Expresión escrita se realizarán en una única sesión y en el mismo orden en el que aparecen en la tabla. Entre cada una de las partes habrá un descanso. La parte de Expresión oral se realizará en una sesión distinta.

### CARACTERÍSTICAS DE LAS CUATRO PARTES DE LA PRUEBA

#### Comprensión de lectura

Constará de un mínimo de tres tareas a partir de la lectura de textos auténticos (o de similares características), de tipología y fuentes diversas, tales como artículos de prensa, anuncios en Internet, folletos informativos, etcétera.

Las tareas serán asimismo de tipología diversa tales como ejercicios de opción múltiple, de respuesta breve, de emparejar textos y epígrafes, de rellenar huecos de un banco de ítems, etc.

Las tareas evaluarán la comprensión lectora global y la específica.

La duración aproximada de esta parte será de 75 minutos para el Ciclo Elemental y de 90 minutos para el Ciclo Superior.

#### Comprensión auditiva

Constará de un mínimo de tres tareas a partir de la audición de una serie de textos orales auténticos (o de similares características), en soporte audio o vídeo.

Los textos se escucharán dos veces y serán de tipología y fuentes diversas tales como noticias de televisión, previsiones del tiempo por radio, mensajes telefónicos, etcétera.

Las tareas serán también de diversos tipos, tales como ejercicios de opción múltiple, de respuesta breve, de completar una tabla o un esquema de notas, de emparejar textos y epígrafes, etcétera.

Las tareas evaluarán la comprensión oral global y la específica.

La duración aproximada de esta parte será de 45 minutos tanto para el Ciclo Elemental como para el Ciclo Superior.

#### Expresión escrita

Constará de un mínimo de dos tareas. Los alumnos deberán redactar uno o más textos de diversa tipología y longitud para cada tarea.

La producción escrita se evalúa con arreglo a los siguientes criterios:

| Criterio                      | Lo que evalúa  |
|-------------------------------|--|
| Competencia pragmática        | El cumplimiento del objetivo de la comunicación y de la tarea propuesta; la adaptación del contenido a las convenciones organizativas del texto; la organización de la información.                    |
| Competencia lingüística       | El uso de vocabulario, estructuras y formas gramaticales propias del nivel; la corrección ortográfica y el uso de los signos de puntuación.  |
| Competencia socio-lingüística | La adecuación del registro al destinatario, propósito y situación; el uso de formas y expresiones lingüísticas condicionadas por lo social; marcadores de relaciones sociales, fórmulas de cortesía... |

La duración aproximada de esta parte será de 90 minutos para el Ciclo Elemental y de 105 minutos para el Ciclo Superior.

#### Expresión oral

Constará de un mínimo de dos tareas. Esta parte se realizará con la participación de un mínimo de dos alumnos.

La primera tarea consistirá en una breve producción oral monológica y las restantes serán tareas de discurso interactivo.

La producción oral se evalúa con arreglo a los siguientes criterios:

| Criterio                      | Lo que evalúa  |
|-------------------------------|--|
| Competencia pragmática        | El cumplimiento del objetivo de la comunicación y de la tarea propuesta; la extensión de las intervenciones; la adaptación del contenido a las convenciones organizativas del texto oral. En la tarea <b>monológica</b> : la organización y estructuración del discurso monológico. En la tarea de <b>discurso interactivo</b> : la naturalidad en la interacción, el uso de conectores y marcadores de la conversación. |
| Competencia lingüística       | El uso de vocabulario, estructuras y formas gramaticales propias del nivel; el ritmo, la entonación y la claridad de la expresión.   |
| Competencia socio-lingüística | La adecuación del registro al destinatario, propósito y situación; el uso de formas y expresiones lingüísticas condicionadas por lo social; marcadores de relaciones sociales, fórmulas de cortesía...   |

La duración aproximada de esta parte será de 20 minutos para el Ciclo Elemental y de 25 minutos para el Ciclo Superior.

Los temas de comunicación en los que se basarán las tareas de ambas expresiones son los siguientes:

- Identificación personal
- Vivienda, hogar y entorno
- Vida cotidiana
- Tiempo libre y ocio
- Viajes
- Relaciones con otras personas
- Salud y cuidado personal
- Educación
- Compras
- Comidas y bebidas
- Servicios públicos
- Lugares
- Lengua extranjera
- Condiciones atmosféricas